



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 994/2021-2022



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Remita la planilla de sueldos, especificando los años de antigüedad, de cada uno de los fiscales de los 9 departamentos de Bolivia. --- 2. Informe cuál es la modalidad de ingreso al Ministerio Público para fiscales de los 9 departamentos de Bolivia a la fecha y remita su hoja de vida especificando los títulos en maestría y doctorado alcanzados en materia penal. --- 3. Informe qué actividades o cursos ha organizado la Fiscalía General del Estado en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para el reforzamiento de la ética profesional o similares para fiscales. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera detallada, cuántos fiscales han sido destituidos a la fecha en los 9 departamentos de Bolivia por la Unidad Disciplinaria correspondiente y especifique cuáles han sido las causales de destitución, señalando nombres y apellidos. --- 5. Informe de manera detallada, cuántos fiscales han sido denunciados hasta la fecha por actos de corrupción en la justicia ordinaria y cuál el estado de la causa. --- 6. Informe de manera detallada cuántos fiscales han sido denunciados por actos de corrupción ante la Unidad Disciplinaria correspondiente y cuál el estado de la causa a la fecha. Remita la nómina de fiscales por departamento. --- 7. Remita los datos estadísticos de los resultados del trabajo del Régimen Disciplinario de la Fiscalía General del Estado de las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en formato físico y digital."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

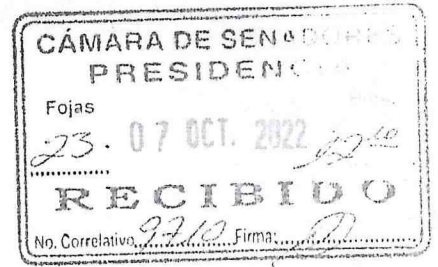
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 05 de octubre de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 943/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PIE N° 994/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 994/2021-2022, promovida por la *Senadora Cnta Lothy Rek López*, por la que solicita información respecto a todos los fiscales de materia de las nueve Fiscalías Departamentales.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe DGFSE/RIAG – J.N.RR.HH./EFE/DRD-TI N° 083/2022, suscrito por el Director de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación, EL Director de la Escuela de Fiscales, la Directora de la Dirección de Régimen Disciplinario y Transparencia Institucional y el Jefe de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 11478
MAPRO

